

BORRADOR ACTA DÉCIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En Velilla de San Antonio, a 19 de octubre de 2017 y, previa convocatoria para celebrar la décimo tercera sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se reúnen:

D. José Redondo Fernández, Concejal de Medio Ambiente

D. Antonio de Frutos de Mingo, Concejal

D. Antonio Martínez Escribano, Representante de la Asociación Ecologista El Soto

D. Francisco Javier Casadomé, Sargento de la Policía Local

D. Fernando González Pérez, Agente de la Policía Local

Se inicia la sesión a las 9:00, pasándose al estudio de los distintos puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2017

Se aprueba el acta, sin que exista observación alguna.

2º.- Estudio sobre Lagunas.

El Concejal de Medio Ambiente inicia este punto informando sobre la visita de reconocimiento, realizada por el equipo de profesionales responsables del estudio de las lagunas, el pasado 10 de octubre y explica las líneas generales del contenido del trabajo, consistentes en diagnóstico de la calidad del agua de las lagunas, mediante análisis mensuales de las lagunas del Raso, Picón de los Conejos y el Sotillo, también se estudiará la flora y la fauna de la zona así como las posibles causas por las que ha descendido la población de aves y reptiles en los últimos años. Establecido el plan diagnóstico, se estudiarán las medidas correctoras más adecuadas y se delimitarán las actividades a desarrollar en la zona.

Además, señala el Concejal que el equipo asistirá a la próxima Comisión de Medio Ambiente para explicar detalladamente la estructura y contenido del estudio, así como el resultado de los parámetros obtenidos en los primeros análisis.

Prosigue el Concejal comentando que les ha sido entregado al equipo del estudio el proyecto aprobado en Pleno relativo a la comunicación de las lagunas y río para mejora de calidad de las aguas lagunares.

Otra parte del trabajo, añade el Concejal, se centra en los usuarios, ya que se va a realizar un conteo de las personas que asisten a las lagunas y la actividad que allí desarrollan.

Finaliza este punto el Concejal informando que el trabajo tendrá una duración aproximada de un año, teniendo prevista su finalización durante el mes de septiembre del próximo año.

3º.- Informe de la Policía.

El Sargento toma la palabra para explicar que se han llevado a cabo menos horas de vigilancia en zonas naturales de las que están fijadas en el Protocolo de Vigilancia Ambiental, a continuación hace entrega del informe de actuaciones realizadas durante los tres últimos meses y pasa a comentarlo.

Interviene d. Antonio Martínez para informar que es conocedor de la existencia de puntos de pesca furtivos que requieren vigilancia y limpieza puesto que se acumulan importantes cantidades de residuos; señala la necesidad de instalar mobiliario urbano como papeleras y cubetos en las zonas naturales lagunares y comenta que transmitirá la información de la ubicación de tales puntos a la Policía.

El representante de El Soto hace alusión al importante desarrollo de materia vegetal a los lados del camino de las lagunas, habiendo localizado 15 puntos donde, por motivos de seguridad sería recomendable realizar labores de limpieza tendentes a eliminar la vegetación que ocupa los caminos.

El Concejal de Medio Ambiente explica la actuación del equipo del PRSE sobre la zona de la laguna del Raso, consistente en desbroce y limpieza del área que circunda la laguna del Raso, desde el quiosco hasta el embarcadero. A continuación comenta que pondrá en conocimiento del PRSE la situación de los caminos así como la necesidad de realizar una intervención sobre los mismos, solicitando la autorización correspondiente para poder llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y limpieza.

D. Antonio Martinez manifiesta su intención de presentar una moción en el Pleno referente a la necesidad de actuación sobre los caminos.

El Concejal de Medio Ambiente comunica la existencia de una alambrada en la zona de Picón de los Conejos que se encuentra en estado muy deteriorado, suponiendo peligro para los viandantes y ciclistas, por lo que debe ser retirada, aunque ello implique mayor presión sobre la zona, y dará información al respecto al Director del PRSE y al Director de Parques Regionales de Madrid.

4º.- Caza.

Inicia el punto d. Antonio Martínez informando que en las áreas próximas al río no está autorizada la caza, añadiendo que según queda recogido en la Ley del Parque, en las zonas C y B, sólo se puede practicar la caza con permisos extraordinarios y comenta que en la zona de Miralrío así como en la de Picón de los Conejos se practica la caza y señala que desde el camino de separación entre Picón de los Conejos y la laguna intermedia se caza de manera furtiva y concreta que el 15 y el 19 de agosto estaban cazando en el camino. Afirma además que la caza en los caminos puede dar lugar a problemas de seguridad por lo que sería

recomendable la vigilancia y delimitación de caminos públicos y sendas que no están clasificadas. Sostiene que el Ayuntamiento debería actualizar los caminos públicos, ya que se con el paso continuado de paseantes y ciclistas se han formado caminos que los cazadores no los consideran como tal, considerándolos terrenos del coto donde poder realizar actividades cinegéticas.

Interviene el Concejal de Medio Ambiente informando que se va a poner en contacto con Caza y Pesca de la Consejería de Medio Ambiente para que, por motivos de seguridad, comuniquen al Ayuntamiento sobre los permisos extraordinarios de caza, así se podrá controlar y coordinar con la Policía Local.

5º.- Varios.

Limpieza de la laguna del Raso.-

El Concejal explica que el PRSE se está encargando de la limpieza de la laguna del Raso, cortando la vegetación excepto el carrizo y el paloduz. Los trabajos se desarrollarán durante una semana en el mes de noviembre.

Convenio con SECEMU.-

El Concejal de Medio Ambiente informa a la mesa que se está a la espera de la revisión del borrador del convenio por parte de la Universidad de Alcalá de Henares para su firma posterior.

Interviene el Agente de la Policía comentando que hay muchas cajas nido ubicadas cerca de los caminos que pueden ser objeto de vandalismo. El Concejal indica que han sido dispuestas en base al criterio del especialista de SECEMU, estando repartidas 10 unidades en el camino que rodea la laguna del Raso y otras 10 en distintos puntos de la zona urbana del municipio. A continuación, el Agente de Policía solicita información respecto a la ubicación de las cajas.

Baja población de anfibios.-

El representante de la Asociación Ecologista El Soto hace referencia a la baja población de de anfibios en las zonas naturales , explicando que el motivo posiblemente sea debido a la ausencia de lagunas temporales que facilitan su desarrollo. Añade que la falta de anfibios conlleva la ausencia de culebra de collar que se alimenta de éstos.

No existiendo más temas por tratar, a las 9:55 da por finalizada la Sesión